

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUEPIL

RECONOCE PAGO ESPECIAL A FUNCIONARIO  
QUE INDICA.-

HUEPIL, FEBRERO 26 DE 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 464 /

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N° 1, Publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.-
2. El D.F.L. N° 1, de 1994, refundido Código del Trabajo.-
3. El MEMO N° 06 de fecha 09.01.2015, Dirección DAEM.
4. Certificado Secretario Municipal de fecha 15 de enero 2015.-
5. El Art. 3° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO

- a) **CANCELESE**, Bono Especial a don(a) ALICIA ISABEL VIVANCO RIQUELME, R.U.T. N° [REDACTED], AUXILIAR DE BIBLIOTECA PUBLICA N°78 DE HUEPIL, por la suma de \$172.076.- (Ciento setenta y dos mil setenta y seis pesos) imposables por una sola vez en el mes de Febrero, atendiendo al punto 3 y 4 de los vistos.
- b) **IMPUTASE** el gasto que ocasiona la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001.

Anótese, Comuníquese y Archívese.-

  
  
ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Carpeta Funcionario
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

MVIC/AAVQ/JCOS/hog.-  




  
MARTHA VERONICA TRIBARREN CATALAN  
ALCALDE (S)

